PATRIC & DRAIM
JESA CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Ceonológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.

VISTO la Nota N° T4-185-90 y la Resolución N° 205/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán mediante la cual solicitan la modificación parcial de la Resolución N°-556/90 del Consejo Superior Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada se designó al Ingeniero Luis Evandro BERRONDO con el grado académico Profesor Titular Ordinario en la asignatura Ensayo de los Materiales, en lugar de Profesor Asociado Ordinario.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento anal \underline{i} zó el requerimiento efectuado y consideró procedente la modif \underline{i} cación solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 556/90 en lo concerniente a la designación del Ingeniero Luis Evandro

SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERION

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Cecnológica Nacional Rectorado

111

BERRONDO, que deberá figurar en el Anexo II de la citada Reso lución quedando redactado de la siguiente manera:

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

BERRONDO, Luis Evandro

Ensayo de los Materiales 0,5 DS (Mecánica)

L.E. N° 7.040.314

Legajo UTN N° 10087-7

ARTICULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCION N° 846/90

Ingeniere JUÁN C. RECALCATTI

SECRETARIO ACADEMICO